

Memoria 2014-2020

Plan Nacional de EDUCACIÓN

El tabaco y sus daños para la salud,
el medio social y ambiental





Los invitamos a compartir esta memoria que reúne las experiencias desarrolladas entre los Ministerios de Salud y Educación, durante los años 2014 - 2020, cuyo propósito es contribuir a la prevención del consumo de tabaco en los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
División de Educación General
Unidad de Transversalidad Educativa

MINISTERIO DE SALUD
División de Políticas Públicas Saludables y
Promoción - DIPOL
Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco



RESPONSABLES TÉCNICOS

Ministerio de Educación

Profesora Ana María Ramírez Jara, Profesional Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar, División de Educación General.

Ministerio de Salud

Psicólogo Celso Muñiz Becerra, Encargado Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción.

Enfermera Constanza Moreno Calderón, Asesora Técnica Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción.

Enfermera María Ofelia Sanhueza Vergara, Asesora Técnica Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción.

Periodista María Elina Barrera, Asesora Comunicacional Ministerio de Salud.

“ Yo me crié en una familia fumadora y nunca fumé: fumaba mi abuelo, mi mamá, mis tíos, todos fumaban menos los nietos, yo nunca fumé un cigarro. Ese es el ejemplo que hay dar a los hijos ”

Apoderada, Estudio de evaluación de efectividad de una intervención educativa que busca promover la reflexión sobre el daño a la salud ocasionado por el consumo de tabaco, MINSAL, 2019.

Presentación

La adicción a los productos de tabaco y nicotina, constituye un grave problema de salud pública, por la alta carga de enfermedad y mortalidad asociada y por los altos costos sociales y económicos que éstos implican para las familias y el sistema de salud.

Junto a lo anterior, debemos resaltar el peligro que encierra el tabaquismo para las y los escolares chilenos, por tener un alto nivel de consumo como lo demuestran los estudios que se han llevado a cabo en nuestro país.

La Ley N° 19.419 del Ministerio de Salud señala la obligatoriedad de incluir en los programas de estudio contenidos destinados a educar e instruir a los escolares sobre los daños que provoca en el organismo el consumo de productos de tabaco y la exposición al humo de éste. También señala el desarrollo de un Plan Nacional de Educación sobre el tabaco y sus daños.

Dado lo anterior, los ministerios de Salud y de Educación han realizado esfuerzos conjuntos para el cumplimiento de lo establecido en el cuerpo legal, elaborando planes quinquenales los cuales contienen acciones para el logro de los objetivos propuestos.

Destacamos como acciones relevantes la incorporación de conocimientos, habilidades y actitudes en los instrumentos curriculares, apoyados con recursos dirigidos a la comunidad educativa en su conjunto; el hito comunicacional anual Día Mundial Sin Tabaco que se difunde y promueve en las orientaciones nacionales para celebrar la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia, así como recursos que, con ocasión de la crisis sanitaria, están disponibles en el portal de la Unidad de Curriculum "Aprendo en Línea Docente" en sus versiones digitales.

Las próximas páginas corresponden a un resumen del Plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental 2014 - 2020 donde podrá apreciar la vinculación de los contenidos curriculares y la prevención del consumo de tabaco.

Antecedentes

La Ley de Tabaco N° 19.419 de 1995 con sus modificaciones posteriores, son la base que establece el trabajo conjunto entre los ministerios de Salud y Educación para el diseño e implementación del presente Plan Nacional de Educación que aborda el tabaquismo desde la gestión pedagógica.

Esta Ley en su Artículo N° 7 establece que los “programas de estudio de la Educación General Básica y de la Educación Media deberán considerar objetivos y contenidos destinados a educar a los escolares sobre los daños que provoca en el organismo el consumo de productos de tabaco y la exposición al humo del mismo, como también el carácter adictivo de éstos” (Ley N° 20.105 de 2006). Además, señala que “habrá un plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños, el que deberá actualizarse al menos cada cinco años” (Ley N° 20.660 de 2013).

Por lo anterior, desde el 2014, año en que se establece la primera versión de este plan formulado por la Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar de la División de Educación General del Ministerio de Educación y la Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud, en coordinación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y Salud respectivamente; y el cumplimiento de sus acciones son monitoreados sistemáticamente propiciando la evaluación de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Los principios de Autonomía, Educación Integral y Sustentabilidad, los objetivos generales para la educación parvularia, básica y media y el diseño de bases curriculares para todos los niveles enmarcan también el diseño de las intervenciones plasmadas en la programación anual y quinquenal de este Plan Nacional según lo establecen la Ley General de Educación del año 2009 y que recoge la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación.

Consumo de tabaco en población escolar

El tabaquismo es un fenómeno social que ha causado estragos en la salud pública tanto a nivel nacional como mundial, por la alta morbilidad, mortalidad y discapacidad que produce la inhalación activa y pasiva de los componentes del tabaco, por ser un importante factor de riesgo para la salud asociado al desarrollo de múltiples enfermedades, por la grave adicción que provoca en las personas y por los altos costos económicos y sociales que conlleva el consumo, costo asumido por personas y por los sistemas de salud.

En Chile constituye un grave problema de Salud Pública que influye y determina el estado de salud de las personas y su entorno, afectando además a la población en todo el curso de vida.

Datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señalan que Chile posee una de las más altas prevalencias de consumo de tabaco en la Región de las Américas, tanto en adolescentes como en personas adultas. Por otra parte, la Encuesta Nacional de Salud del Ministerio de Salud 2016 - 2017 indica que un 32,5% de la población de 15 años y más es fumadora actual, situación alarmante pues corresponde a 4.717.448 personas expuestas a este importante tóxico para la salud y el ambiente.



“Publicidad indirecta instalada en puntos de venta para atraer especialmente a niños y jóvenes”

Con respecto a la población adolescente, SENDA¹ ha demostrado mejoras en las cifras escolares respecto a consumo de tabaco. Sin embargo, la edad de inicio del consumo continúa siendo precoz, 13,9 años (2019) y la prevalencia de consumo diario de tabaco corresponde a 3% equivalente a 24.238 escolares que fuman diariamente al año 2019² y destaca una feminización del consumo de tabaco en toda la serie de estudios SENDA desde el año 2003.

Edad inicio del consumo
● 13,9 años ▲

Consumo Tabaco
● 24.238
escolares a diario ▼



Estos datos y tendencias continúan siendo preocupantes y deben considerarse en el diseño, implementación, evaluación y proyección de nuevas acciones que contribuyan a aumentar la percepción de riesgo asociada a los productos de tabaco y nuevos dispositivos con y sin nicotina, tomando en cuenta el enfoque de género, las características propias de las localidades, para que las diversas comunidades educativas sean en el futuro **libres de humo de tabaco**.

¹ SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

² Documento disponible en: <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/ENPE-2019-30-12-20.pdf>

Acciones Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

I. Ministerio de Salud

Vida libre de humo de tabaco

Las principales acciones impulsadas por MINSAL en relación al fomento de la vida libre de humo de tabaco en la comunidad, con el objetivo de inhibir o retardar la edad de inicio del consumo de productos de tabaco, se listan a continuación:

- **Modificaciones a la ley de tabaco N°19.419**

Impulsaron la implementación de ambientes Libres de Humo de Tabaco con la prohibición de fumar en espacios cerrados de uso público y la prohibición absoluta de la publicidad de productos de tabaco dentro de todo el país, entre otras medidas de comprobada eficacia (Ley N°20.660/2013).



Afiche para difusión de las modificaciones a la Ley de tabaco del año 2013

- **Nuevas modificaciones a la ley de tabaco en espera de tramitación en el parlamento**

El año 2013 se introdujo al Parlamento una moción que busca aumentar el tamaño de las Advertencias Sanitarias de los envases de los productos de tabaco, prohibir el uso de aditivos y aromatizantes en los productos de tabaco (como el mentol), prohibir la exhibición de productos de tabaco por ser una forma de publicidad y fortalecer a la Autoridad Sanitaria como ente sancionador mediante la realización de Sumario Sanitario ante incumplimientos a la ley (Boletín 8886-11)³

³ Disponible en: https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8886

El 2019 mociones de Parlamentarios y del Ejecutivo buscaron incorporar en la Ley de Tabaco a los accesorios de los productos de tabaco, los cigarrillos electrónicos, los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), los Sistemas Electrónicos Similares Sin Nicotina (SESN) y todas sus partes, con el objetivo de disminuir la exposición de niños, niñas, adolescentes y población general a nuevos productos nocivos para la salud cuyo contenido principal es nicotina entre otros que también se asocian a enfermedad pulmonar aguda y cáncer (Boletín 12621-11).

- **Iniciativas de Promoción de la Salud y Consejería Breve en Atención Primaria**

La Estrategia Nacional de Salud aborda el problema del tabaquismo como un importante factor de riesgo para la salud. Este trabajo sistemático ha propiciado mediante diversas estrategias una disminución de más de un 5% en la prevalencia proyectada del consumo de tabaco en la población de 15 a 65 años y más durante la última década.



La promoción de la Vida Libre de Tabaco y la prevención de su consumo continúan reforzándose desde los Planes Trienales de Promoción de la Salud como parte de la Estrategia “Municipios, Comunas y Comunidades Saludables” donde, en forma intersectorial y participativa, las intervenciones se focalizan en forma integrada al logro de las dimensiones de Entornos Saludables, Sustentabilidad, Calidad de vida, Equidad en salud, Gestión territorial y Participación ciudadana.

<http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2011/12/Metas-2011-2020.pdf>



MUNICIPIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES SALUDABLES ORIENTACIONES TÉCNICAS

Junio 2015

Subsecretaría de Salud Pública
División de Políticas Públicas Saludables y Participación
Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana

Cada una de las SEREMIS de Salud regionales programan cada año acciones comunitarias educativas, de abogacía, comunicación de riesgos y fiscalización, que buscan contribuir al avance de la Estrategia Nacional de Salud en relación a continuar con la disminución de la prevalencia del consumo de tabaco.

- Incorporación de la detección del consumo de tabaco y la consejería breve anti tabaco en la Atención Primaria de Salud (APS) para gestantes, hombres y mujeres desde los 15 años.
- Celebración del “Día Mundial Sin Tabaco, 31 de mayo” impulsada cada año por la Organización Mundial de la Salud⁴ en conjunto con el Ministerio de Salud e implementación de diversas estrategias lúdicas dirigidas a los y las adolescentes del país, como “La Clase Sin Humo”, “Elige no Fumar”, “Me Gusta no Fumar” y “Déjalo Ahora!”⁵, actividades que se insertan desde el año 2011 en la “Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia” que impulsa el Ministerio de Educación en el marco de la Política Nacional de Seguridad Escolar y Parvularia.

[https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/MUNICIPIOS%20COMUNAS%20Y%20COMUNIDADES%20SALUDABLES%20T%20FINAL\(3\).pdf](https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/MUNICIPIOS%20COMUNAS%20Y%20COMUNIDADES%20SALUDABLES%20T%20FINAL(3).pdf)

⁴ Celebración anual impulsada por la Organización Mundial de la Salud desde el año 1988, que informa al público acerca de los peligros del uso del tabaco y también lo que las personas de todo el mundo pueden hacer para reclamar su derecho a la salud y la vida sana.

⁵ Campañas escolares que el Ministerio de Salud ha impulsado desde el año 2008, con el objeto de posicionar el comportamiento no fumador como deseable y ganador en los estudiantes chilenos.

Plena de Vida
Tus pulmones

#EligeNoFumar

CHILE LO HACEMOS TODOS

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

This banner features a vibrant graffiti background with a bicycle and abstract shapes. The text is arranged from left to right: a stylized slogan, a central hashtag, and the national motto and government logos.

PORQUE DEJAS LA ROPA HEDIONDA

#CHAO CIGARRRO

CONOCE MÁS

Instagram, YouTube, TikTok icons

This banner has a colorful, abstract background. It includes a slogan, a hashtag with stylized letters, a call-to-action button, and social media icons.

#No+Vapeo

A close-up photograph of a person's mouth exhaling a large plume of white vapor from a black e-cigarette. The hashtag is overlaid in a bold, orange font.

Déjalo Ahora!

A solid red rectangular box containing the text and a progress bar icon.

ROMPE CON UN MAL HÁBITO

#ROMPE1 CIGARRO

¿Sabías que...?

- El humo del cigarro no solo enferma a los fumadores, también a quienes respiran el humo sin quererlo.

¿Sabías que los vapeadores...?

- Contienen nicotina líquida que es muy tóxica si la tocas o ingieres.

LLAME A SALUD RESPONDE

600-360-7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO TUS DUDAS
24 HORAS, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA

ROMPE CON UN MAL HÁBITO

#ROMPE1 CIGARRO

¿Sabías que Vapear también daña tu salud?

- Contienen nicotina líquida que es muy tóxica si la tocas o ingieres.
- Tienen saborizantes y aromatizantes que provocan cáncer y otras enfermedades.
- Causan irritación en los ojos y garganta.

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO TUS DUDAS
24 HORAS, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA



II. Ministerio de Educación

- **Educación para el desarrollo sustentable, marco de trabajo de la seguridad escolar y parvularia**

La Ley General de Educación señala que el sistema educativo debe fomentar el respeto por el medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

La Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS)⁶ busca promover la formación de niños, niñas y adolescentes fortaleciendo los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten reflexionar y tomar decisiones fundamentadas para actuar en sus respectivos contextos donde se desenvuelven, tales como en la familia, en la escuela, en el barrio, en la comuna o la ciudad, como ciudadanos comprometidos en el abordaje responsable de los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco democrático, participativo, inclusivo y sin discriminaciones, enfatizando la valoración socio-cultural, el respeto a la diversidad cultural, el conocimiento indígena, la equidad de género, el consumo sustentable, el cuidado de la naturaleza, el autocuidado y la prevención de riesgos, entre otros.

En el año 2012, se inició un trabajo interno del Ministerio de Educación que permitió definir y unificar los criterios respecto a la EDS, en cuyo contexto se desarrollan los conceptos de autocuidado y prevención de riesgos como elementos centrales asociados a la seguridad escolar, lo que se consolida en la 1º y 2º Edición de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, los años 2013 y 2019 respectivamente.

- **Incorporación de contenidos asociados a la prevención del riesgo de consumo de tabaco en las bases curriculares**

En el año 2012 entraron en vigencia las nuevas Bases Curriculares desde 1º a 6º año de Educación Básica; el año 2016 las Bases Curriculares de 7º a 8º año de Educación Básica; el año 2017 las de 1º año de Educación Media; el año 2018 las de Educación Parvularia y de 2º año de Educación Media y el año 2019 fueron publicadas las Bases de 3º y 4º año de Educación Media, implicando esto una transición curricular en los diferentes niveles formativos.

El Ministerio de Educación entonces incorporó progresivamente en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, General Básica y Media, y respectivos Programas de Estudio, contenidos que desarrollan la prevención de riesgos, tales como el consumo de tabaco, alcohol, marihuana y otras drogas, por los daños que causan al organismo.

⁶ Actualmente, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda para el año 2030 para el Desarrollo Sostenible. Fue aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas. Entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

En el año 2020, la emergencia sanitaria originada por la pandemia de la enfermedad SARS CoV-2 (COVID -19), provocó la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales, impactando en Chile a más de 3 millones de estudiantes de Educación parvularia, básica y media. Por lo anterior, en el mes de mayo de 2020 se publicó el documento Priorización Curricular ⁷ como una herramienta de apoyo curricular para los establecimientos educacionales con el objetivo de enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que emergieron dada la situación mundial de pandemia.

- **Planificación y difusión anual de la actividad semana de la seguridad escolar y parvularia** ⁸

Hace más de una década se realiza anualmente esta actividad, cuyo objetivo es promover la seguridad escolar y parvularia. Las respectivas orientaciones para la implementación son diseñadas por el Ministerio de Educación con la colaboración de la Comisión Nacional de Seguridad Escolar, creada por decreto del Ministerio de Educación en el año 2001.

Esta iniciativa invita a los establecimientos educacionales del país a la gestión curricular y pedagógica de contenidos diarios, entre los que se abordan los “Estilos de vida sustentables”, instando a la comunidad educativa a acordar criterios comunes para gestionar pedagógicamente contenidos referidos al autocuidado propio y de los demás, a la prevención de riesgos, actividades al aire libre, el desarrollo de estilo de vida saludable y la capacidad de elegir de manera informada lo que se consume y necesita.

Durante esta semana que, se realiza durante la última semana del mes de mayo, se promueve la difusión del “Día Mundial sin Tabaco, 31 de mayo” impulsado por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud.

- **Aulas de Bien Estar**

Componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, que utiliza un Modelo de Gestión Intersectorial construido en alianza con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), cuyo propósito es “asegurar el buen logro de trayectorias educativas en todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Escuelas y Liceos municipales, mediante la construcción de comunidades protectoras e inclusivas, que se ocupen del bienestar y cuidado integral de sus estudiantes, enseñando a cuidar la relación entre ellos, y las relaciones en general que se dan entre todos los integrantes de la comunidad educativa”.

⁷ Fundamentos Priorización Curricular, MINEDUC, Mayo 2020.

⁸ Las orientaciones de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia se publican anualmente en los sitios web <https://formacionintegral.mineduc.cl/> y www.etigenofumar.cl



<https://educra.cl/wp-content/uploads/2019/08/DOC2-AulasBienEstar.pdf>

El Modelo establece la articulación de todas las intervenciones intersectoriales orientadas a promoción y prevención, fomentando estilos de vida saludable, como la vida libre de humo de tabaco, entre otros. Por otro lado, establece la detección y derivación a tratamiento oportuno en materia biopsico social de los y las estudiantes, para lo cual se articulan los niveles comunales y regionales de funcionamiento para permitir una gestión fluida entre las instituciones de los territorios y los establecimientos educacionales municipales del país.

● Perfeccionamiento Docente

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación (CPEIP) desarrolló el primer curso de “Seguridad Escolar y Parvularia: hacia una cultura del autocuidado y prevención de riesgos” en modalidad E - learning, dirigido a docentes de todo el país. El curso, desarrolla en tres unidades los enfoques de la Política de Seguridad del Ministerio de Educación: Formativo, de Derechos y de Género.

Plan de Acción 2014 – 2020, Seguimiento y Evaluación

Objetivo general

Contribuir al desarrollo de competencias en los y las estudiantes respecto al autocuidado y a la prevención del riesgo de consumo de tabaco.

Objetivos específicos

Difundir entre los docentes las oportunidades curriculares en contenidos de autocuidado y prevención de riesgos asociados al tabaquismo establecidos en las Bases Curriculares de la Educación General Básica y Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de Enseñanza Media.

Incorporar progresivamente contenidos en autocuidado y prevención del riesgo del tabaquismo en el Currículum de Enseñanza Media.

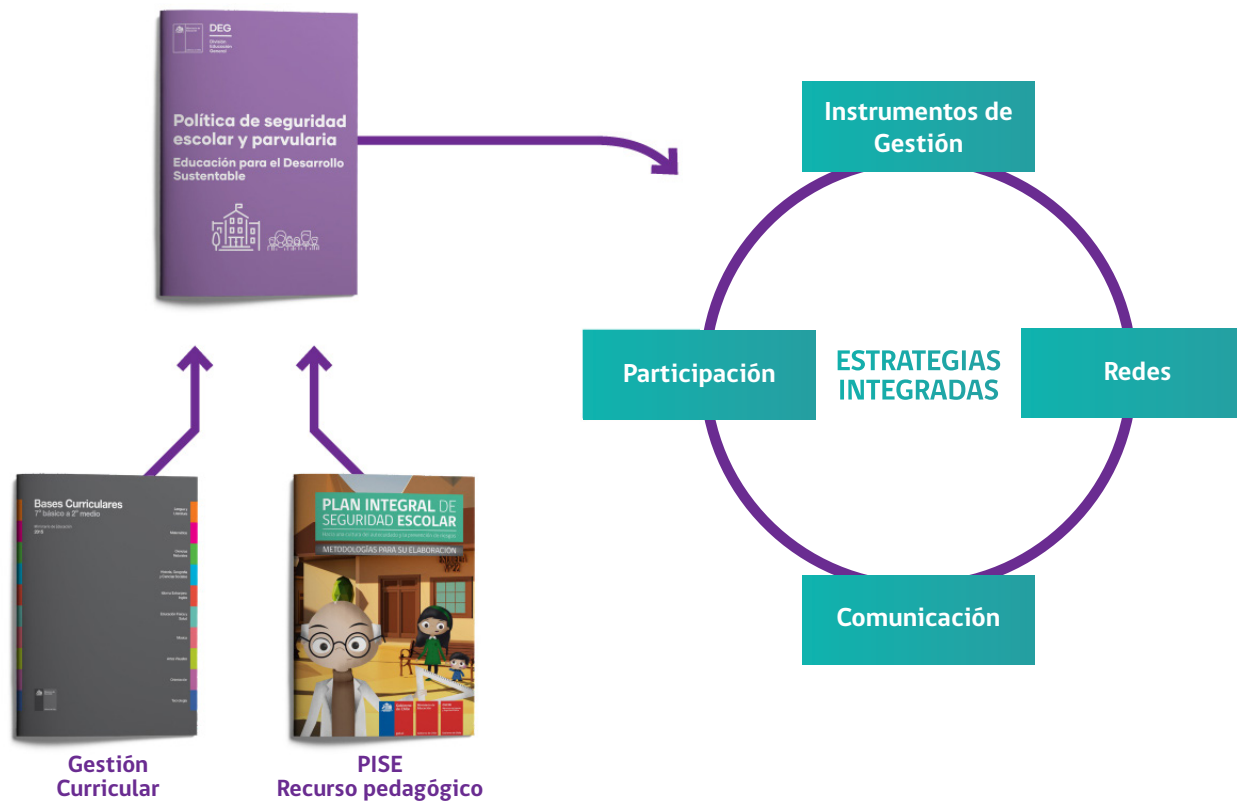
Difundir la gestión pedagógica e institucional: a través de las Orientaciones dirigidas a establecimientos educacionales en la actividad anual de promoción de autocuidado y prevención de riesgos “Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia”

Capacitar a los docentes en materia de “Cultura del autocuidado y prevención de riesgos” de acuerdo con la Política de Seguridad Escolar y Parvularia.

Diseño de material educativo dirigido a estudiantes de Educación General Básica sobre el desarrollo de actitudes.

Las Líneas Estratégicas del trabajo realizado se enmarcaron en la Gestión de la Seguridad Escolar, presente en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia - Educación para el Desarrollo Sustentable del Ministerio de Educación.

Política de Seguridad Escolar y Parvularia y estrategias Integradas para la Gestión del Riesgo



<https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/10/2/%C2%B0-Edicion-Politica-Seguridad-Escolar-y-Parvularia.pdf>

Esta gestión se puede realizar desde las diversas oportunidades presentes en la comunidad. En el siguiente esquema se indican algunas de éstas:



Las acciones anuales del Plan fueron evaluadas en relación a su implementación y al finalizar el periodo se complementaron estos resultados con los resultados de diversos instrumentos de monitoreo seleccionados por el equipo técnico responsable del Plan.

Los instrumentos utilizados para monitorear y estimar el consumo de tabaco en escolares y por tanto guiar el foco de intervenciones específicas fueron los siguientes:

Ministerio de Educación

- Agencia de Calidad de la Educación
- Estándares de Aprendizaje, medidos a través del SIMCE:
- Estándares Indicativos de Desempeño
- Otros Indicadores de Calidad.

Ministerio de Salud

- Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes (EMTJ) de OPS/OMS: (13 a 15 años) evaluación del currículum educativo por parte de los escolares.
- Encuesta Nacional de Salud: prevalencia de consumo de tabaco actual (rango 15 a 24 años)
- Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar SENDA: prevalencia de consumo de tabaco (8° año básico - 4° año medio)

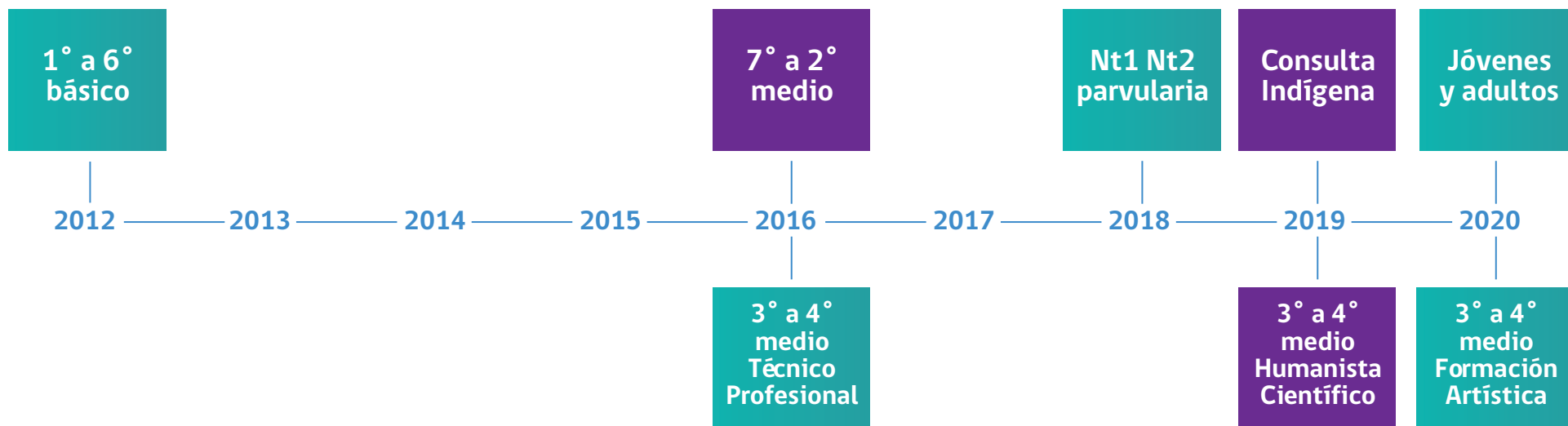
Seguimiento y evaluación Plan Nacional de Educación

El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental años 2014 y 2015

Acción 1

Se incorpora el Riesgo “Consumo de tabaco” en la actualización de Bases Curriculares para los niveles 7° año básico a 2° año de educación media.

Cronología diseño de bases curriculares



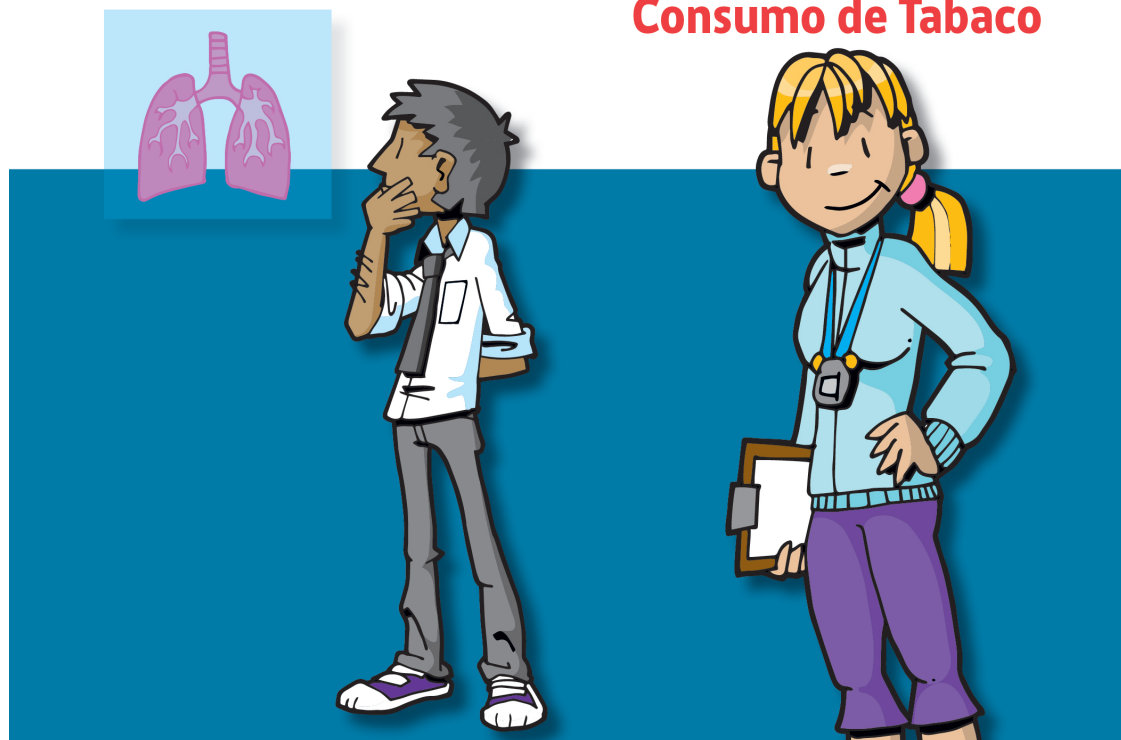
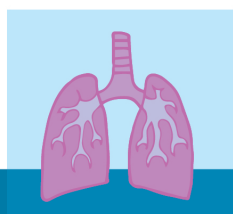
Acción 2

Se elabora material educativo "Autocuidado y prevención de riesgos: consumo de tabaco", MINEDUC - MINSAL. 2015.



AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Consumo de Tabaco



PRESENCIA EN EL CURRÍCULUM

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES EN AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE RIESGO DE CONSUMO DE TABACO SON ABSORBADOS EN EL CURRÍCULUM NACIONAL

Puede trabajar – por ejemplo – integradamente objetivos de aprendizaje de las asignaturas de Ciencias Naturales y Orientación

Asignatura: Ciencias Naturales Programa de Estudio 5° Año Básico

OA 6

Objetivo de aprendizaje

Se espera que los estudiantes sean capaces de:

Investigan en diversas fuentes y comunicar los efectos nocivos que produce el cigarrillo (humo del tabaco) en el sistema respiratorio y circulatorio.

Asignatura: Orientación Programa de Estudio 5° Año Básico

OA 5

Objetivo de aprendizaje

Se espera que los estudiantes sean capaces de:

Reconocer y describir causas y consecuencias del consumo de drogas (por ejemplo, tabaco, alcohol, marihuana), identificar factores que lo previenen y proponen estrategias para enfrentarlos, como mantener hábitos de vida saludable y aprender a manejar el stress.

Indicadores de evaluación sugeridos

Los estudiantes que han alcanzado este aprendizaje:

Describen y analizan experiencias simples que evidencian los residuos producidos por el humo del tabaco. Explican que se producen daños graves a la salud en personas fumadoras y también en personas expuestas al humo del tabaco de forma pasiva. Identifican enfermedades del sistema respiratorio y circulatorio, provocadas por el consumo de tabaco (trombosis, arritmias, infecciones respiratorias, asma, cáncer pulmonar). Analizan las principales causas del consumo del tabaco en adolescentes, reconociendo el consumo de los cigarrillos como enfermedad adictiva. Comparan el consumo de cigarrillos en Chile respecto a países desarrollados.

Indicadores de evaluación sugeridos

Los estudiantes que han alcanzado este aprendizaje:

Señalan la importancia de practicar hábitos de vida saludable. Señalan los beneficios de realizar actividad física para la prevención del consumo de drogas. Distinguen entre creencias verdaderas y falsas en relación con el consumo del alcohol, tabaco, marihuana u otras drogas. Infieren y señalan posibles factores o circunstancias que motivan a una persona a consumir alcohol, tabaco, marihuana u otras drogas.

Acción 3

Se difunde a todos los establecimientos educacionales municipales y subvencionados del país las Orientaciones de la Semana de seguridad escolar y parvularia 2014 y 2015, hito en el cual se insta a la comunidad educativa a celebrar el Día mundial sin tabaco 31 de mayo.

Seguimiento y evaluación Plan Nacional de Educación

El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental año 2016

Acción 1

Se diseña Plan Nacional con proyección al año 2020 MINEDUC – MINSAL. Se remite a la Comisión Nacional de Seguridad Escolar para observaciones y sugerencias.

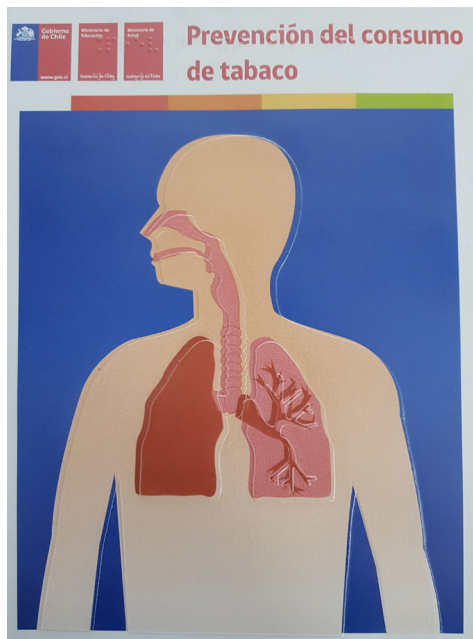


Acción 2

Se difunde material educativo “Autocuidado y prevención de riesgos: consumo de tabaco” dirigido a establecimientos educacionales municipales y subvencionadas del país en formato digital.

Acción 3

Se diseña y elabora el texto educativo en sistema de lectura macrotipo y braille "Prevención del consumo de tabaco" que a continuación se señala.



Contenido para estudiantes cuya visión es reducida



Contenido en braille



Acción 4

Se difunde a todos los establecimientos educacionales municipales y subvencionados del país las orientaciones para celebrar la Semana de seguridad escolar y parvularia 2016.



Acción 5

MINEDUC diseña e implementa el curso de capacitación docente "Seguridad escolar y parvularia: hacia una cultura del autocuidado y prevención de riesgos" en modalidad E-learning.

Seguimiento y evaluación Plan Nacional de Educación

El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental año 2017

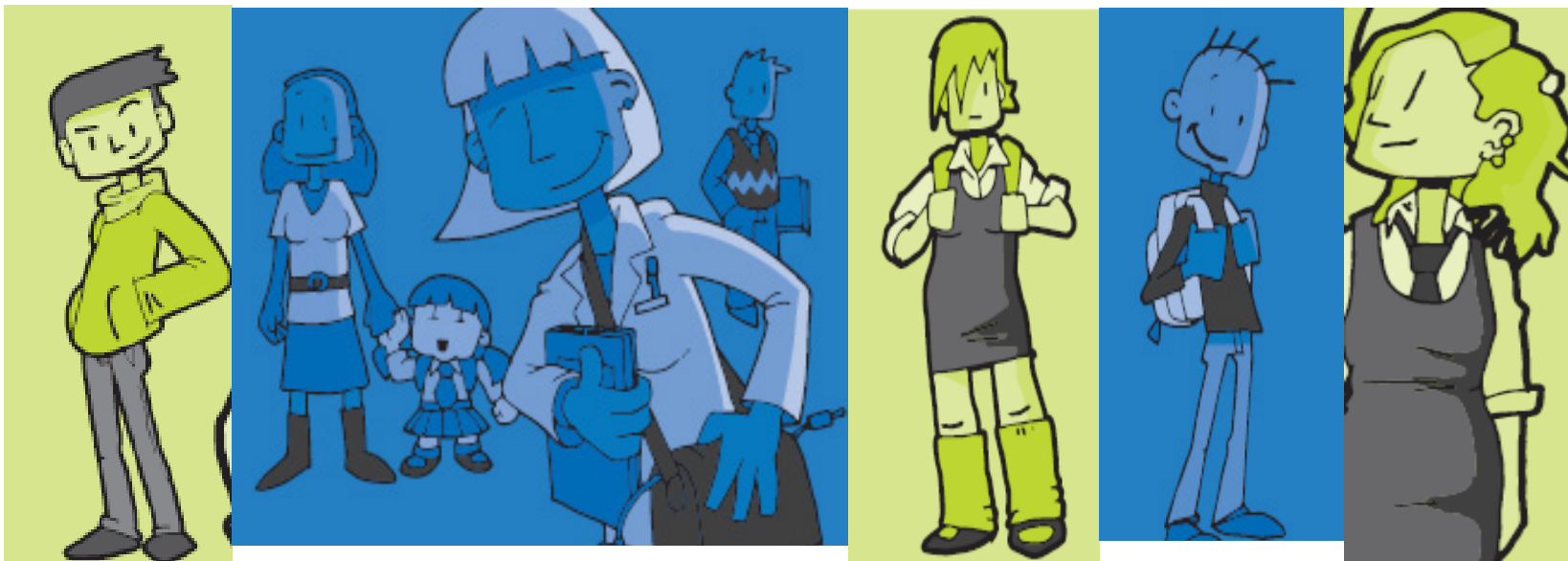
Acción 1

El Centro de Recursos para el Aprendizaje de MINEDUC distribuyó un ejemplar “Autocuidado y prevención de riesgos: consumo de tabaco” a 6353 establecimientos educacionales de enseñanza básica y 3147 a establecimientos de enseñanza media.

También se distribuyó el texto educativo en sistema de lectura en braille y macrotipo “Prevención del consumo de tabaco” a 806 estudiantes con visibilidad reducida y ceguera del país y un ejemplar “Autocuidado y prevención de riesgos: consumo de tabaco” dirigido al docente.

Acción 2

Se difunde a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados del país las orientaciones “Semana de seguridad escolar y parvularia 2017”.



Acción 3

Se Implementa el Curso autoinstruccional de 30 hrs. "Seguridad escolar y parvularia: hacia una cultura del autocuidado y prevención de riesgos". Explica, entre otros, la metodología de análisis para la comprensión de los riesgos de amenazas de origen natural y humano, como por ejemplo, el riesgo del consumo de sustancias dañinas para la salud como el tabaco.

El texto de apoyo "Seguridad en la escuela. Orientaciones para la comprensión de los riesgos en las comunidades educativas, MINEDUC, 2017", se distribuyó en jornadas de trabajo realizadas en las comunas de la región de Biobío y en Constitución de la región del Maule.



Acción 4

El Modelo Aulas de Bien Estar se implementó en 1159 establecimientos educacionales municipales de 137 comunas distribuidas en todas las regiones del país, instancia que coordina y fomenta el trabajo intersectorial incluyendo al sector salud.

Seguimiento y evaluación Plan nacional de educación

El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental año 2018

¿Qué le aconsejarías a tu hijo o hija para prevenir el consumo de tabaco?

ESCRIBE AQUÍ TU CONSEJO

Para: _____

De: _____

Consejo: _____

Acción 1

Se elabora recurso educativo “Autocuidado y prevención de riesgos: consumo de tabaco dirigido a padres, madres y apoderados” para ser trabajado en reunión de apoderados. Tríptico para profesores jefes de 5° año de educación básica y postales para padres, madres y apoderados.

Impresión de 7.000 trípticos y 90.000 postales.

Estimados profesores jefes de Quinto Básico:

El tabaquismo es la principal causa evitable de enfermedades cardiovasculares, respiratorias, cáncer y bucodentarias, entre muchas otras. (1)

En Chile, los adolescentes **inician el consumo de tabaco a los 13 años y 30% de las personas entre 15 y 24 años fuman**. Estas preocupantes cifras deben ser abordadas desde múltiples áreas, siendo una de ellas la educación. (2)

Entregar a los estudiantes conocimientos sobre los efectos nocivos del tabaco en la salud es un Objetivo de Aprendizaje (OA), presente en los niveles de 5° básico a 2° medio en las asignaturas de Orientación, Ciencias Naturales y Educación Física y Salud. Complementariamente, los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) apuntan al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes mediante el aprendizaje de conocimientos, actitudes y habilidades para el cuidado físico y afectivo de sí mismos, fortaleciendo la autoestima y responsabilidad social.

Estos objetivos están llamados a ser compartidos y apoyados por padres, madres y apoderados para que, escuela y familia, contribuyan a la construcción de un país más saludable y preocupado por la protección y cuidado de sus niños, niñas y jóvenes.

Las reuniones de madres, padres y apoderados son instancias perfectas para el encuentro y el diálogo acerca de factores que contribuyen a la protección de la salud de niños, niñas y adolescentes, dado que es en esta etapa donde se inicia la presión social que puede llevarlos a situaciones conflictivas que no saben cómo resolver y en estas circunstancias, los límites externos (puestos por adultos) son un recurso importante y útil para saber cómo enfrentarlas. (3)

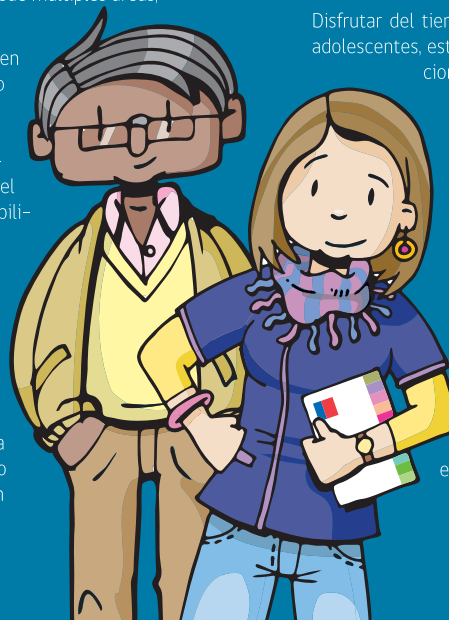
La entrega de un breve consejo antitabaco de los padres, madres y apoderados dirigido a sus hijos, recomendando firmemente no fumar y reforzando los beneficios de mantener una vida libre de humo de tabaco, contribuye al logro de la conducta no fumadora en el futuro, a mantener una vida sana y a cuidar el medio ambiente. (4)

Disfrutar del tiempo compartido en familia, hacer sentir queridos y valiosos a los niños, niñas y adolescentes, establecer reglas claras, promover la educación y el aprendizaje, enseñarles a solucionar por sí mismos sus dificultades, así como resistir la presión social frente a situaciones que contravengan el autocuidado; son elementos centrales en la prevención del consumo de tabaco. (3)

Considerando que las madres, padres y apoderados forman parte de la comunidad educativa y cumplen un rol central en apoyar los procesos formativos de sus hijos, invitamos a usted a desarrollar una actividad grupal en la reunión de apoderados.

El objetivo de la actividad que se propone a continuación corresponde a que los padres, madres y apoderados **reflexionen junto a sus hijos sobre el daño a la salud que produce el consumo de tabaco**.

Se sugiere una actividad grupal donde cada apoderado escriba en una Postal Individual un breve consejo para su hijo – ésta se les entregará en el hogar–, luego se decide un mensaje grupal para escribir en la **Postal Grupal** y finalmente, **se expone cada postal grupal** en la sala de clases para dar a conocer el trabajo realizado por los padres.



Acción 2

Después de un proceso de diagnóstico, consulta y validación, se actualiza el manual “Plan integral de Seguridad Escolar” (Res. Ex. N° 2515, Mineduc). El manual aborda la prevención del consumo de tabaco como riesgo antrópico y las necesidades biopsicosociales. Los establecimientos educacionales tienen la obligación de contar con un plan de seguridad escolar.



“ ...necesidades biopsicosociales entendidas como aquellas que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiendo estos como: cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes cabe citar la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene ”

(pág. 7)

Acción 3

Se difunde a través de redes sociales la “Comprensión del riesgo” durante la Semana de la seguridad escolar y parvularia 2018 utilizando el #SeguridadEscolar.



Acción 5

Se difunde a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados del país las Orientaciones de la Semana de Seguridad Escolar y Parvularia 2018.

Acción 6

El Modelo ABE se estableció en 1718 establecimientos educacionales municipales de 140 comunas distribuidas en las 16 regiones del país.

En este contexto de implementación, se programó para el año 2019 realizar en un grupo focalizado de escuelas una evaluación del material señalado en “Acción 1”

Seguimiento y evaluación Plan Nacional de Educación

El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental año 2019

Acción 1

Se difunde el Plan nacional a las SEREMIS de Educación del país mediante el Ordinario N° 05/281 de 2019 de la División de Educación General del Ministerio de Educación.

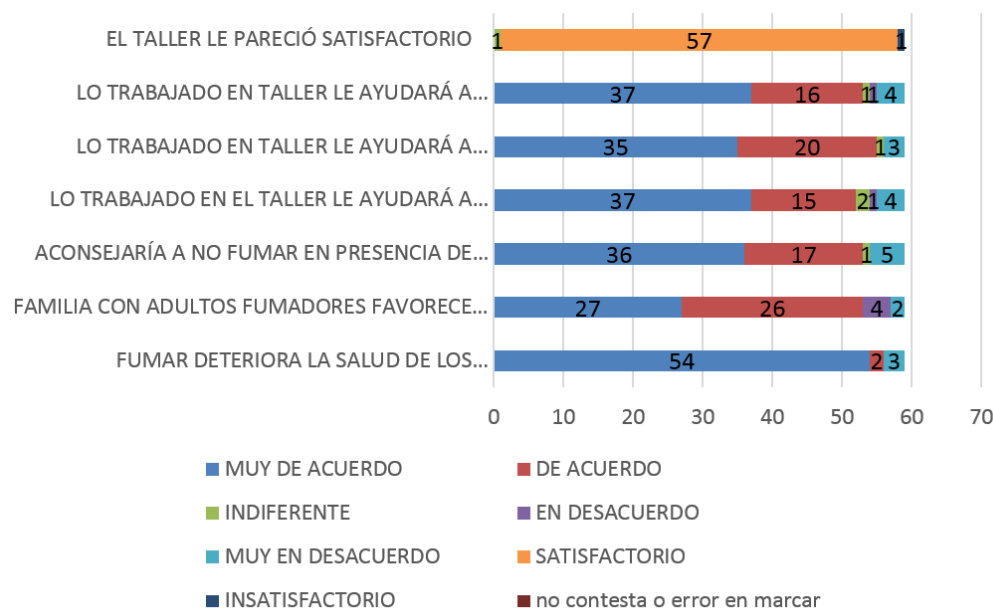
Se realiza planificación, implementación y evaluación de la actividad para reunión de apoderados "Autocuidado y prevención de riesgos, consumo de tabaco. Material para reunión de padres, madres y apoderados"

- Participaron escuelas subvencionadas y particular subvencionadas de las regiones de Atacama, Metropolitana y O´Higgins, a cargo de SECREDUC en coordinación con las SEREMIS de Salud.
- Al término de la evaluación de la efectividad de este material de apoyo al docente, se distribuyeron 1517 trípticos y 33950 postales a escuelas subvencionadas y particular subvencionadas del país a través de las SEREMIS de Educación y de Salud.

| Implementación regional | Implementación región Metropolitana (RM) |
|---|---|
| <p>A cargo de SECREDUC – SEREMI de Salud</p> <ul style="list-style-type: none">● Región de Atacama: Colegio San Agustín de Atacama, se realizó encuesta.● Región de O´Higgins: Colegio Moisés Mussa, se realizó encuesta. | <p>A cargo de Consultora Ideas con Identidad (licitación pública)</p> <ul style="list-style-type: none">● Liceo de niñas Rosa Ester Alessandri Rodríguez, comuna de Independencia.● Escuela República de Brasil, comuna de Melipilla.● Se realizaron 2 grupos focales. <p>A cargo de SECREDUC RM, SEREMI de Salud RM y Nivel Central MINEDUC–MINSAL</p> <ul style="list-style-type: none">● Escuela Pilar Moliner de Nuez, Comuna de San Bernardo.● Se realiza encuesta. |

- Para realizar dicho trabajo MINSAL licitó el servicio de consultoría para 1) Diseñar un estudio cuantitativo con el objetivo de evaluar en regiones la efectividad de la “actividad sugerida” y 2) Diseñar e implementar un estudio cualitativo mediante la realización de grupos focales que permitieran evaluar el material en 2 escuelas de la región Metropolitana. El resultado de esta evaluación⁹ fue favorable, tanto por el cumplimiento de los objetivos del material como por la compatibilidad de la actividad con su realización en reunión de apoderados. Los resultados de ambos estudios evaluativos serán utilizados para mejorar el diseño futuro de material relacionado con el presente Plan Nacional.

Validación material educativo sobre prevención del consumo de tabaco, dirigido a padres y apoderados de 5to Básico de la Región de Atacama



“Resultados aplicación de encuestas regionales: Colegio de la región de Atacama, 2019”

⁹ Ver Informe resumen de la evaluación en <http://www.eligenofumar.cl/wp-content/uploads/2021/11/Informe-final-validaci%C3%B3n-material-educativo-Minsal-Mineduc.pdf>

Acción 2

Se desarrollan jornadas de trabajo nacionales de difusión de la actualización del manual Plan Integral de Seguridad Escolar.

Acción 3

Se actualizan imágenes y contenidos para el sitio web de Convivencia Escolar.

Acción 4

Se diseña imagen digital para redes sociales y #SeguridadEscolar.

SEMANA DE LA
**Seguridad Escolar
y Parvularia**
DEL 27 AL 31 DE MAYO

Ministerio de Educación
Chile
en marcha
Gobierno de Chile

27
LUNES
Aprendiendo sobre educación vial

28
MARTES
Evitando accidentes dentro del colegio

29
MIÉRC.
Comprendiendo el riesgo

30
JUEVES
Adaptándonos al cambio climático

31
VIER.
Promoviendo estilos de vida sustentables

Hagamos de nuestra escuela un espacio seguro

Acción 5

Se diseña recurso educativo digital "Actitudes de Autocuidado para Prevenir Riesgos - Actividades para niños y niñas". Busca crear historias en base a la relación entre emoción-acción utilizando tópicos como la prevención del consumo de tabaco, educación vial, cambio climático y terremotos.



1. Prevención del consumo de tabaco

El tabaco se produce a partir de la desecación de las hojas de una planta originaria de América. Esta planta posee un alto contenido de nicotina, sustancia tóxica de alto poder adictivo, con capacidades de generar dependencia. Por esta razón, el inicio y mantención del consumo del tabaco no son actos libres, transformándose el tabaquismo en una enfermedad crónica y en un importante factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades.

A continuación, se presentan tres situaciones. Observa cada una de ellas:

Primera situación: Observa la imagen y lee las emociones que expresan los niños. Con este ejemplo podrás reflexionar sobre el riesgo del consumo de tabaco.



Segunda situación: Observa la imagen y las emociones que expresan los niños en su conversación. ¿Qué opinión tienes? Completa los globos de conversación vacíos con emoción-acción.



Acción 6

Se difunde a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados del país las Orientaciones de la Semana de Seguridad Escolar y Parvularia 2019.

Acción 7

El Modelo ABE fue implementado en 1585 establecimientos educacionales municipales de 121 comunas distribuidas en todas las regiones del país. Durante este año se concluyen conversatorios comenzados el segundo semestre del año 2018, cuyo objetivo fue sumar las ideas relevantes de la comunidad a los insumos de otros grupos focales con el fin de adaptar el Modelo Aulas del Bien Estar a establecimientos particulares subvencionados.

Acción 8

En diciembre de este año se publica la 2º Edición de la “Política de seguridad escolar y parvularia, educación para el desarrollo sustentable”



“ **Sustentabilidad: El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones** ”

Seguimiento y evaluación Plan Nacional de Educación

El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental año 2020

Acción 1

Se desarrolla, diseña e imprime afiche “Decálogo de la Seguridad Escolar” en 10.000 ejemplares.



Acción 2

Se desarrolló, diseñó e imprimió tríptico de apoyo a la apropiación del manual Plan Integral de Seguridad Escolar PISE con 10.000 ejemplares.



Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

un recurso pedagógico



El Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

Los desafíos del siglo XXI exigen un esfuerzo intencionado para desarrollar y cultivar, no solo los conocimientos y las habilidades que requiere la globalización de nuestro planeta, sino también la articulación con las actitudes, de modo de favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Es así como, las actitudes de cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta, corresponden a una ética que es construida en conjunto en función del bien común y los cuidados colectivos.

“ Las actitudes se desarrollan a partir de los Objetivos de Aprendizaje y los Objetivos de Aprendizaje Transversales, más aún cuando se relacionan con los instrumentos institucionales, como el PISE ”

El manual del PISE tiene por objetivo que todos los establecimientos educacionales observen su plan desde las capacidades de las comunidades educativas.

Acción 3

Se elaboró políptico “Prevención del Consumo de Tabaco” para las comunidades educativas en su versión 2020. Este material permite relevar los contenidos curriculares asociados a la prevención del consumo de tabaco en el marco del nuevo currículum educativo implementado para Educación media desde el año 2019. Se imprimen 7.000 ejemplares.



Participación de la Familia



Los objetivos de aprendizaje de las asignaturas están llamados a ser compartidos y apoyados por padres, madres y apoderados para que, escuela y familia, contribuyan a la construcción de un país más saludable y preocupado por la protección y cuidado de sus niños, niñas y adolescentes.

La experiencia ha demostrado que la mejor manera que posee la familia y la escuela para prevenir el consumo de drogas es informar, educar y desarrollar habilidades protectoras para la vida de niños, niñas y jóvenes, de modo que:

Aprendan a enfrentar de manera crítica las posibilidades de consumo que se les puedan presentar en la vida cotidiana. Es decir, que tengan una opinión con respecto al uso de drogas, sean capaces de defender esta opinión y sean críticos ante los mensajes e información que reciben.

Se conozcan a sí mismos y acepten sus debilidades y sus fortalezas. Se reconozcan y valoren como seres únicos, pero que también aprecien esas características en otros. Logren desarrollar, a lo largo de su vida, relaciones satisfactorias y positivas con otras personas que mejoren su calidad de vida, los hagan sentir queridos y valiosos y sean un apoyo frente a los momentos de crisis que se les presenten.

Disfrutar del tiempo compartido en familia, hacer sentir queridos y valiosos a los niños, niñas y adolescentes, establecer reglas claras, promover la educación y el aprendizaje, enseñarles a solucionar por sí mismos sus dificultades; así como, resistir la presión social frente a situaciones que contravengan el autocuidado, son elementos centrales en la prevención del consumo de tabaco.

Factores protectores y de riesgo

La enseñanza para la prevención del consumo de tabaco tiene una doble función: una, promover y potenciar los factores protectores; otra, que los estudiantes identifiquen posibles situaciones de riesgo y aprendan a evitarlas.

Factores que protegen del consumo de tabaco:

Fomentar la autonomía y tolerancia a los cambios, con una buena autoestima y confianza en sí mismo/a.

Autodisciplina, con expectativas realistas.

Comunicación cercana con los padres y adultos significativos.

Lograr vínculos y relaciones profundas y estables con otras personas.

Promover la enseñanza y el aprendizaje de los beneficios de mantener una vida saludable.

Promover en la familia la educación y el aprendizaje, las actitudes hacia el cuidado de sí mismo y los otros/as, la autonomía y toma de decisiones responsables.

Participación en deportes.

Tener amigos que no fumen.

Tener padres o familiares que compartan el mismo techo, que no fuman.

Alto nivel de conocimiento del daño que el tabaquismo provoca a la salud.

Prohibición explícita de fumar por parte de los padres.

Familias que comparten tiempo libre con sus hijos.

Familias que conversan temas de salud con sus hijos.

Buen rendimiento académico.

Factores de riesgo asociados al consumo de tabaco:

Baja autoestima y autoconfianza, baja asertividad, alta ansiedad, necesidad de aprobación social, rebeldía y bajo control personal.

Actitudes y creencias positivas ante el consumo de tabaco.

Bajo compromiso de la familia con la educación y asistencia a la escuela de su hijo.

El rechazo del grupo de pares.

Escuelas que no promueven la participación de los y las estudiantes.

Falta de actividad física y deportiva.

La disciplina familiar rígida, donde no se negocian las reglas con los hijos/as y hay descalificaciones entre los miembros de la familia.

El consumo de drogas entre los amigos, en la familia o el entorno cercano. Fácil acceso a las drogas.

Publicidad sobre alcohol y tabaco.

Aceptación y permisividad frente al consumo en su entorno.

Familias que no comparten un tiempo para la conversación.

Bajo rendimiento académico.

Acción 4

Se diseña gráfica para redes sociales, con el objetivo de difundir la actividad “Semana de la seguridad escolar y parvularia” durante la última semana de mayo.



Acción 5

Se elabora de video tutorial con el objetivo de facilitar la implementación de la actividad descrita en la Acción 1 para el año 2019, dirigida a padres, madres y apoderados.



www.youtube.com/watch?v=CvQIBHz4TUk&feature=youtu.be

Se realiza impresión de material para dibujar y colorear "Actitudes de autocuidado para prevenir riesgos. Actividades para niños y niñas" orientado a estudiantes de educación básica. Se distribuyen en total 1.000 ejemplares a las SEREMIS de Educación de las regiones de Atacama, O'Higgins, Aysén, Magallanes y Metropolitana. 600 ejemplares fueron entregados a la SEREMI de Educación de la región de Arica y Parinacota.



Inicio // Nacional // 600 Cuadernillos Didácticos de Autocuidado Llegarán a Estudiantes de la Región en Tiempos de Pandemia



600 Cuadernillos Didácticos de Autocuidado Llegarán a Estudiantes de la Región en Tiempos de Pandemia

14 octubre, 2020 // Nacional, Sociedad

Acción 6

Se difunde a los establecimientos educacionales municipales y subvencionados del país las Orientaciones de la Semana de Seguridad Escolar y Parvularia 2020.

Acción 7

Producto de la pandemia, se trabajó de acuerdo a las iniciativas regionales en el marco de lo establecido en el nuevo manual de funcionamiento Aulas del Bien Estar y sus Anexos, que contienen la oferta programática de las instituciones colaboradoras adscritas al modelo.



Diseño del Nuevo Plan de Acción 2021 - 2025

Desde el segundo semestre del año 2020 a febrero 2021 se realiza el diseño del nuevo “Plan Nacional de Educación El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental” en conjunto con un equipo conformado por representantes de las secretarías regionales ministeriales de Salud y Educación y revisores del nivel central de los ministerios de Salud y Educación.

Para facilitar el diseño de las actividades para el nuevo quinquenio, se realizó una actividad de reflexión individual y grupal basada en la actividad “Autocuidado y prevención de riesgos: consumo de tabaco - Material para reunión de padres, madres y apoderados” y luego se contrastó este trabajo con los resultados del estudio que evaluó dicha actividad en terreno mediante encuestas y grupos focales en la región Metropolitana el año 2019 y mediante encuestas en las regiones de Atacama y O´Higgins.

Como resultado de esta actividad se recopilaron las siguientes ideas que fueron tomadas para el diseño de este nuevo plan:

Recopilación de ideas para el Nuevo Plan de Acción 2021 - 2025

Gestión de la Seguridad Escolar

Instrumentos de Gestión

- Impulsar ordenanzas municipales ambientes públicos libres de humo
- Trabajar desde el Plan Integral de Seguridad Escolar
- Gestión Semana de la Seguridad Escolar
- Vincular futuras instancias de atención clínica de fumadores con Mineduc
- Evaluar las acciones sistemáticamente para la mejora continua

Participación Comunidad Educativa

- Consulta sobre satisfacción sobre material elaborado
- Fomentar la participación de la familia en instancias educativas (consejo sabio, actividades reunión de apoderados, cuaderno viajero, inclusión - Educación para todos)

Comunicación y Difusión

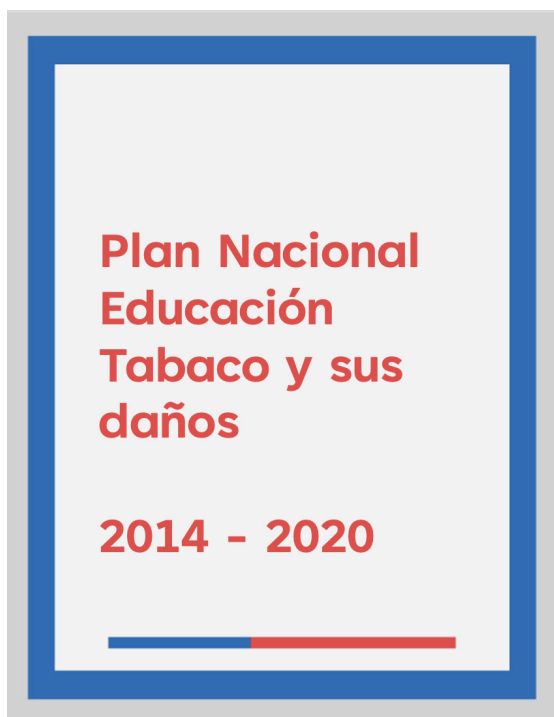
- Distribución de recursos educativos online y físicos
- Diseño y evaluación de campañas preventivas escolares
- Recopilación y difusión de experiencias
- Actividades Proyectos y tecnología

Redes Locales y Comunitarias

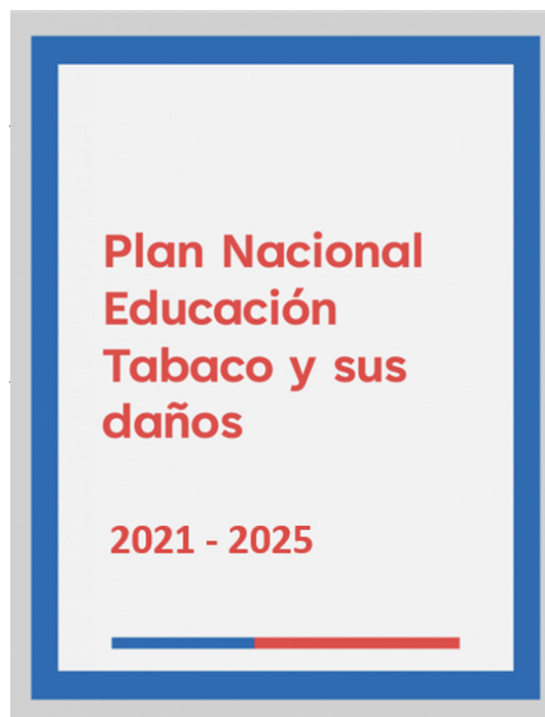
- Redes familia
- Aprendizaje basado en proyectos
- Trabajo intersectorial

Además, se detectaron brechas que serán trabajadas, en relación a potenciar las actividades junto a las Familias, adicionar actividades dirigidas a Educación Media y Educación Parvularia, e incorporar en las acciones el enfoque de género y la pertinencia territorial en torno a los ejes del trabajo de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia.

Los documentos completos del Plan Nacional de Educación **El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental periodos 2014-2020 y 2021-2025 se encuentran disponibles en:**



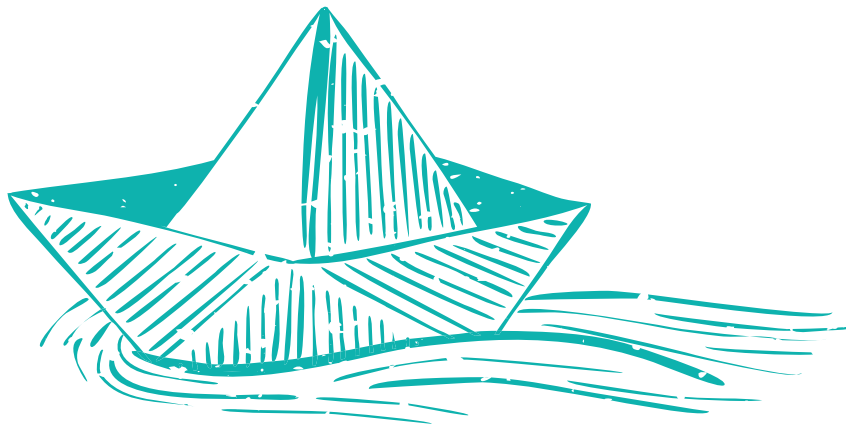
<http://www.eligenofumar.cl/wp-content/uploads/2021/12/Libro-Plan-Nacional-6.pdf>



<https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/10/Plan-Nacional-de-Educacion-Tabaco-y-sus-Danos-2021-2025.pdf>

Bibliografía

- Organización Mundial de la Salud. OMS | Tabaco [Internet]. WHO. 2017. Available from: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs339/es/>
- Organización Panamericana de la Salud. Informe sobre Control del Tabaco en la Región de las Américas A 10 años del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco [Internet]. Washington, D.C.; 2016 [cited 2017 Jul 11]. Available from: <http://www.dejaloahora.cl/wp-content/uploads/2015/04/2016-Informe-america-sobre-control-de-tabaco.pdf>
- Ministerio de Salud. ENCUESTA NACIONAL DE SALUD 2016-2017 Primeros resultados [Internet]. [cited 2018 Feb 22]. Available from: http://epi.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/11/ENS_2016-17_PRIMEROS-RESULTADOS.pdf
- Fundación Interamericana del Corazón. La Salud No Se Negocia, Niños en la mira de la industria tabacalera. Análisis sobre la publicidad y exhibición de productos de tabaco en los puntos de venta de América Latina como estrategia para atraer a niños, niñas y adolescentes al consumo. 3rd ed. Buenos Aires; 2015.
- Observatorio Chileno de Drogas, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Décimo tercer estudio nacional de drogas en población escolar de Chile, 2019 8° básico a 4° medio [Internet]. SENDA. 2020 [cited 2021 Feb 8]. Available from: <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/ENPE-2019-30-12-20.pdf>
- Ministerio de Salud. Propuesta para implementación de la ley 19.419 en establecimientos educacionales [Internet]. Santiago: Ministerio de Salud; 2013 [cited 2018 Mar 19]. Available from: <http://www.dejaloahora.cl/wp-content/uploads/2015/04/2013-Ley-de-Tabaco-en-Establecimientos-Educacionales.pdf>
- Ministerio de Salud Chile. Orientaciones para planes comunales de promoción de la salud para el año 2014 [Internet]. Santiago; 2013. Available from: <http://www.minsal.cl/sites/default/files/orienplancom2014.pdf>
- Ministerio de Educación. Ley General de Educación [Internet]. 2009, 20370 Ley Chile; 2009. Available from: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043&idParte=0&idVersion=>
- Ministerio de Educación. Decreto Núm. 283 CREA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Y DEROGA DECRETO No 35, DE 1976 [Internet]. 2001, Decreto 283 Ley Chile; 2001. Available from: <https://formacionintegral.mineduc.cl/> 10. Ministerio de Educación. Aulas del Bienestar. Documento de orientaciones técnicas. Santiago; 2016.



Poema al Maestro

Educar es lo mismo que poner un motor a una barca
hay que medir, pesar, equilibrar...
... y poner todo en marcha.

Pero para eso,
uno tiene que llevar en el alma
un poco de marino, un poco de pirata...
un poco de poeta...
y un kilo y medio de paciencia concentrada.

Pero es consolador soñar mientras uno trabaja,
que esa barca, ese niño,
irá muy lejos por el agua.

Soñar que ese navío
llevará nuestra carga de palabras
hacia pueblos distantes, hacia islas lejanas.

Soñar que cuando un día
esté durmiendo nuestra propia barca,
en barcos nuevos seguirá nuestra bandera enarbolada.

Gabriel Celaya



Gobierno
de Chile

Ministerio de
Salud

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile







<https://formacionintegral.mineduc.cl>
www.eligenofumar.cl